



FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización 04

C.I. 0045-101-2404-2024

EDICTO

Se le notifica **AL INTERESADO, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL**, la recuperación del vehículo de las siguientes características: **MARCA NISSAN, TIPO TSURU, COLOR AZUL, MODELO 2001, CON NUMERO DE SERIE ORIGINAL 3N1EB31S71K289036, CON NUMERO DE MOTOR GA16780202S**; el cual se encuentra a disposición en el interior del encierro vehicular denominado "El Canelo" y bajo el resguardo de la administración de la Dirección de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados de esta Fiscalía General del Estado, afecto a la CARPETA DE INVESTIGACION número **0045-101-2404-2024**, que se instruye en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, ROBO DE VEHICULO EN SU MODALIDAD DE TRASLADO**, de hechos ocurridos en el **PUNTO DE REVISION C1 UBICADO EN EL TRAMO CARRETERO CHIAPA DE CORZO, TUXTLA GUTIERREZ, A LA ALTURA DE LA COLONIA SANTA FE, DEL MUNICIPIO DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS**; por lo que se le apercibe para que no enajene o grave el bien mueble; así como de no manifestar lo que a su derecho convenga trascurrido el plazo de 90 días, contados a partir de la notificación, el bien causara abandono a favor del Estado; Poniendo a su disposición en las instalaciones de esta Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos, ubicada en **LIBRAMIENTO NORTE Y ROSA DEL ORIENTE, NUMERO 2010, COLONIA EL BOSQUE, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELÉFONO: 01-961-61-7-23-00, EXT. 17309**, los autos de la indagatoria Respectiva para la toma de los datos pertinentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 del Estado de Chiapas; artículo 82 fracción II, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 5 fracción y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 25, 26, 27, 28, 90, 91 y 93 de la Ley de Bienes Asegurados; Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

JESUS ALEJANDRO AGUILAR CANCINO
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Firma Electrónica: JESUS ALEJANDRO AGUILAR CANCINO 2024-12-05T12:42:00

O5QPQlpFOeUhBbpiAKiwn5U461mMzlfDZlScQC5Bk3ECSL1+7/nko0Rhw1JVZfs4+tJfxKPAk005VY3zFS
CuR1VeZDhj6dMTcby6X7/cQFgAWXEcRylmL8B48f9WoTii5muOPGqZEq6bgOIACIQyzSuEH3zF9qISfnW
Lc0jn1tBw9ge5eHv2XWc+OwPGjSC4IBVkk9/MLBPufYV+P3EAe99aTDF8ueYdvl1N5p/EGjWEVHlfMn4x
dOUk/U0+GKJIVTcJKpTaPYiRZLjHoCfEfezP/cNEbvU2jE7CC9PUAGX1kXSD2b63yREb0I5k4hijM69yFjRX
GM8Oy1lCeLEg==



FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización 04

C.I. 0045-101-2404-2024

EDICTO

Sello Electrónico: 52BBD3B7-B711-48CA-911C-187C497ED763

Is0rlap23+sJMTdULXbcMegAu5w7kCJfF+RTGyax+gc=

